



ATENEIO DE MADRID

Prensa Ateneo de Madrid. Tfno. 91 429 17 50

COMUNICADO ATENEIO DE MADRID. SUBASTA.

El Ateneio de Madrid informa, en relación a la noticia aparecida en El País de fecha 14 de enero de 2013 “El Gobierno prohíbe al Ateneio subastar 15 obras de arte”, que:

A fecha de hoy, el Ateneio de Madrid NO ha recibido comunicación o notificación de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, ni de la Consejería de Empleo y Cultura sobre paralización alguna de la subasta. Por su parte, la casa de subastas Ansorena, tampoco ha recibido comunicación alguna sobre la “prohibición” de la subasta. A una semana de la subasta y tras haber enviado toda la información pertinente a la Comunidad de Madrid, el Ateneio recibe por la prensa la noticia de la presunta prohibición del Gobierno de Madrid. De ser cierta esta noticia, la Institución tendrá notables dificultades para superar la difícil situación económica en que la ha colocado la Comunidad de Madrid, que le ha suprimido casi completamente las subvenciones y, de modo absolutamente irregular, le impediría la venta de una selección de sus obras.

El Ateneio de Madrid envió en el mes de noviembre de 2012 la solicitud de permiso y la exposición de motivos para la realización de la citada subasta a la Dirección General de Patrimonio y se mantuvieron dos reuniones con el Director General de Patrimonio. Dichos escritos fueron ampliados el 4 de febrero pasado.

Los socios del Ateneio, trabajadores del Ateneio y artistas de reconocido prestigio han manifestado su apoyo al Ateneio en estos momentos tan difíciles, en los que está en dificultad la actividad de la Institución cultural más antigua de España. El elemento determinante de la situación que atraviesa el Ateneio es la reducción drástica de ayudas procedentes de las Administraciones Públicas. En 2013, el Ateneio se encuentra sin percibir las ayudas del Ayuntamiento de Madrid y del Ministerio de Cultura, reduciéndose considerablemente la subvención de la Comunidad de Madrid, que pasa de 270.900 euros en 2012 a 55.000 euros en 2013. Las subvenciones para el funcionamiento provenientes de Administraciones Públicas han pasado, en los últimos años de 879.015 € en 2008, a 55.000 € en 2013.

El Ateneio piensa que, una vez más, la sociedad es más sensible a las necesidades de la cultura que sus gobiernos y **considera inaceptable** que se haya comunicado cualquier información vital para el futuro de la entidad a un medio de comunicación, antes que a la propia Institución. El Ateneio está reiterando sus solicitudes a la Comunidad de Madrid para que de las

explicaciones oportunas, y hasta el momento no está teniendo respuesta alguna.

La Comunidad de Madrid es conocedora del capítulo XIV, artículo 99 del Reglamento del Ateneo de Madrid, en el cual se cita que en caso de disolución o quiebra de la sociedad es la única beneficiaria de todo el patrimonio mueble e inmueble.